



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Ingeniero Civil**

Al señor


**Pablo  
Villegas Torres**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona  
Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado  
por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día  
dieciséis de noviembre de dos mil diez.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los siete días del mes de abril del año dos mil once.

  
El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

  
El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez